

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal N° 1 de Santa Fe, Secretaría de la autorizante, sito en calle 9 de Julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los Autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GAYA, FERNANDO SEBASTIAN s/Ejecutivo, Expte. 150/09, ha ordenado: Santa Fe, 19 de Junio de 2009.- Por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca en mérito de la copia de poder acompañada y con patrocinio letrado, acuérdatele la participación legal que por derecho corresponde. Por promovida demanda ejecutiva contra Fernando Sebastián Gayá, por cobro de la suma de pesos cuatro mil ciento sesenta y siete con 02/100 (\$ 4.167,02) por capital con más intereses pactados, gastos y costas, con más la suma de pesos dos mil (\$ 2.000.-) presupuestados provisoriamente para responder por accesorias legales. De la misma y de la documental acompañada, traslado al demandado para que comparezca y la conteste dentro del término de cinco (5) días, bajo apercibimientos de ley. A sus efectos líbrese mandamiento al señor Oficial de Justicia, con las facultades del Art. 214 del C.P.C.C.N., autorizándose al profesional propuesto y/o a quien este designe a intervenir en el diligenciamiento respectivo.- Fdo: Dr. Reinaldo Rubén Rodríguez, Juez Federal.- El presente deberá publicarse por el término de 2 días en el BOLETIN OFICIAL. El Juzgado Federal N° 1 de Santa Fe, Secretaría de la autorizante, sito en calle 9 de Julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los Autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GAYA, FERNANDO SEBASTIAN s/Ejecutivo, Expte. 150/09, ha ordenado: Santa Fe, 13 de noviembre de 2009.- Agréguese y téngase presente el oficio acompañado. Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese al demandado Fernando Sebastián Gayá el proveído de fecha 19 de junio de 2009 por edictos que se publicarán por dos días en el diario el Litoral y Boletín Oficial, bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial. Fdo: Dr. Reinaldo Rubén Rodríguez, Juez Federal.- El presente deberá publicarse por el término de 2 días en el Boletín Oficial. Santa Fe, Febrero de 2010. Muriel Arteaga de Tallone, secretaria.

S/C 92810 Mar. 1 Mar. 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5ª. Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los Autos caratulados ALTAMIRANO JOSE LUIS s/Quiebra, Expte. 1647/2006, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del informe final y el proyecto de distribución de fondos. Si no se formulare oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el Art. 218 de la Ley 24.522, los mismos serán aprobados. Publíquense edictos por el término de ley. Santa Fe, 9 de Febrero de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 92815 Mar. 1 Mar. 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo Soderro, Secretaría a cargo de la doctora María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los Autos caratulados: SOTTINI, PEDRO JUAN s/Quiebra (Expte. N° 566-2007), en fecha 10 de Diciembre de 2009 se ha dispuesto la siguiente resolución: I) Declarar la conclusión del procedimiento concursal liquidatorio respecto de

Don Pedro Juan Sottini , D.N.I. 10.928.681. II) Disponer el cese de todas las medidas cautelares que lo afectan en forma personal y patrimonial, y ordenar el levantamiento de la inhibición general del fallido; oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad y al Registro Nacional de la propiedad Automotor y al Registro de Procesos Universales. III) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley, los que se exhibirán en el hall central de la Planta Baja de estos Tribunales. Insértese. Hágase saber. Agréguese copia al legajo que prescribe el Art. 279 de la ley de rito.- Santa Fe, 17 de febrero de 2010. Fdo Dr. Eduardo R. Sodero, juez, María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 92935 Mar. 1 Mar. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los Autos caratulados SOPLAN, JORGE RUBEN s/Quiebra Expte. 878/2009, en los cuales con fecha 02 de diciembre de 2009 fue declarada la quiebra de Jorge Rubén Soplan; D.N.I. N° 21.619.278, argentino, mayor de edad, casado, empleado apellido materno Lassaga, con domicilio en calle 9 de Julio 1347 de la ciudad de Coronda, y a los efectos procesales en calle Monseñor Zaspe 2663 P.B. de la ciudad de Santa Fe, ha sido designado Síndico el C.P.N. Carlos Alberto Annichini, con domicilio legal en calle Francia 3225 de la ciudad de Santa Fe, con atención al público de lunes a jueves de 9 a 15 hs. Santa Fe, 18 de febrero de 2010. Fdo. Dr. Sodero, Juez, María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 92934 Mar. 1 Mar. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, Dr. Carlos Edgardo Davila, en los autos caratulados: "INCIDENTES APREMIO promovido por CARLOS A. BERRAZ en autos BERRAZ, CARLOS A. c/ALBORNOZ, JESÚS MARIA s/Regulación de honorarios (Expte. N° 1440/05)", Expte. N° 434/09, se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 15 de Diciembre de 2009. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución, hasta que el acreedor se haga íntegro cobro del capital reclamado en concepto de honorarios y los aportes de ley con más los intereses compuestos por un mix entre las tasas activas para descubiertos en cuenta corriente con acuerdo y para préstamos personales promedio mensual del Banco de la Nación Argentina, sin capitalización de ninguna especie, sin perjuicio de lo prescripto por el Art. 623 - 2da. parte del Código Civil, desde la fecha de la mora y hasta el efectivo pago, el I.V.A. en caso de corresponder. Costas a la parte demandada, a cuyos afectos difiero la regulación de honorarios. Insértese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente, archívese. Fdo.: Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez; Dra. María del Huerto Guayán, secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 30 de Diciembre de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 11 92813 Mar. 1 Mar. 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Sodero, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "EL HALLI OBEID, SILVIA

SUSANA s/Quiebra" (expte. n° 1063, año 2009), en fecha 17 de febrero de 2010 se ha procedido a la declaración de quiebra de Silvia Susana El Halli Obeid, D.N.I. N° F 5.862.797, argentina, mayor de edad, soltera, docente particular, de apellido materno Neme, domiciliada realmente en calle San José 2593 y con domicilio legal constituido en Calcena 1530; ambos de esta ciudad. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 20 de Abril de 2010 inclusive. Secretaría, 17 de Febrero de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 92817 Mar. 1 Mar. 5

En autos caratulados "INSAURRALDE, HERMINIO JAVIER s/Quiebra", Expte. N° 833 - Año 2008, el Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Santa Fe, Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Secretaría a cargo de su titular, Dr. Walter Eduardo Hrycuk, ha dispuesto la publicación de edictos dando a conocer la presentación por parte de Sindicatura del Informe final y Proyecto de distribución de fondos y la regulación de los honorarios del Síndico actuante y del abogado de la fallida, conforme lo ordenado por la Ley de Concursos y Quiebras N° 24522 y sus modificatorias. Santa Fe, 22 de Febrero de 2010. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 92931 Mar. 1 Mar. 2

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a mi cargo, hace saber que, en autos caratulados: "BERTELLO, ROBERTO RAÚL s/Quiebra", Expte. N° 1323 - Año 2009, que se tramita ante este Juzgado, se ha designado Sindica a la C.P.N. Ileana Bizzotto, con domicilio en calle San Lorenzo 2764 de la ciudad de Santa Fe ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos conjuntamente con los títulos justificativos de los mismos, conforme lo dispuesto en el artículo 200 de la Ley 24.522, hasta el día 24 de Marzo de 2010, de lunes a viernes en el horario de 8:00 hs. a 13:00 hs. Estableciéndose el 6 de Mayo de 2010 la fecha en que la sindicatura deberá presentar los Informes Individuales de cada acreedor insinuado y el 18 de Junio de 2010 la de presentación del Informe General. Santa Fe, 22 de Febrero de 2010. Dr. Germán A. Romero, secretario.

S/C 92822 Mar. 1 Mar. 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderro, Secretaría a cargo de la Esc. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "BARRÍA, CARLOS ADRIÁN s/Quiebra" (Expte. N° 1310, Año 2009), en fecha 17 de febrero de 2010, se ha procedido a la declaración de quiebra de Carlos Adrián Barría, D.N.I. N° 26.594.677, argentino, mayor de edad, empleado, casado con María Duarte, de apellido materno Molina, domiciliado realmente en calle Río Negro 6411 y con domicilio legal constituido en calle San Martín 2171, 2do. piso, oficina 70/71; ambos de esta ciudad. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y

papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 20 de Abril de 2010 inclusive. Secretaría, 17 de Febrero de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 92819 Mar. 1 Mar. 5

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los Autos: GOMEZ, VICTOR GABRIEL s/Quiebra (Expte. 1222 - Año 2009) se ha dispuesto: 1: Declarar la quiebra de Víctor Gabriel Gómez, apellido materno Alvarez, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado realmente en calle Ayacucho 5975, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nro. 25.721.647 y con domicilio legal en calle Aristóbulo del Valle 5732 P.A., de la ciudad de Santa Fe.- 3: Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; 5: Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo. Sin previo pago (Art. 89 - 3° párrafo Ley 24.522). Secretaría, 23 de febrero de 2010. Fdo. Dra. María Marcela Aylagas, Jueza, Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 92865 Mar. 1 Mar. 5

En la ciudad de Santa Fe, a los 23 días del mes de febrero de 2010, el Señor Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 4ª. Nominación, en los Autos caratulados: FAIENZA, DANIEL OSVALDO s/Quiebra (Expte. N° 1267/2006), ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 29 de diciembre de 2009. Con los autos a la vista y proveyendo. Agréguese el informe final y proyecto de distribución confeccionado por la sindicatura. A disposición de los interesados. Notifíquese. Publíquese edictos como se solicita por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. Santa Fe, Febrero de 2010. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez, Juez, Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 92801 Mar. 1 Mar. 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderro, Secretaría a cargo de la Ecna. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los Autos: NUÑEZ, ENRIQUE JOSE s/Quiebra (Expte. N° 1343, año 2009), en fecha 17 de febrero de 2010 se ha procedido a la declaración de quiebra de Enrique José Núñez, D.N.I. N° 11.453.848, argentino, mayor de edad, empleado, casado con Graciela Guadalupe Maidana, domiciliado realmente en calle General López 4111 y con domicilio legal constituido en calle Jujuy 3355, Dpto. 1; ambos de esta ciudad. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los

acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 20 de abril de 2010 inclusive. Secretaría, 17 de febrero de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 92820 Mar. 1 Mar. 5

En Autos caratulados: MENDOZA, ORFILIA c/RIZZONI, ALICIA SUSANA y/o Herederos s/Juicio Ordinario (Cumplimiento de Contrato), Expte. Nro. 1281, Año 2008, el Sr. Juez de Distrito del Juzgado de Primera Instancia de la Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe, con fecha 8 de febrero de 2010. Agréguese los edictos acompañados con certificación de la actuario. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley declárase rebeldes a las herederas de Alicia Susana Rizzoni. Notifíquese por edictos. Santa Fe, 16 de febrero de 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 11 92804 Mar. 1 Mar. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: "OJEDA, ROSA RAMONA s/Quiebra", Expte. 1210 - Año 2009, se ha dispuesto: 1: Declarar la quiebra de Rosa Ramona Ojeda, apellido materno Valenzuela, argentina, mayor de edad, soltera, domiciliada realmente en calle Misiones 1922, de la localidad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nro. 12.662.045 y con domicilio legal en calle 1 ° d Mayo 1368, de la ciudad de Santa Fe. 3: Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; 5: Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo. Sin previo pago (art. 89 - 3° párrafo Ley 24.522). Firmado: Dra. María Marcela Aylagas - Juez. Dr. Germán Aníbal Romero- Secretario. Secretaría, 23 de Febrero de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 92870 Mar 1 Mar. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: "RETAMOSO, LUIS ANIBAL s/Quiebra", Expte. 936 - Año 2009, se ha dispuesto: 1: Declarar la quiebra de Luis Aníbal Retamoso, apellido materno Martínez, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado realmente en calle San Luis de los Santos N° 1121, de la localidad de San José Rincón, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nro. 6.256.739 y con domicilio legal en calle Suipacha N° 2885, de la ciudad de Santa Fe.- 3: Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; 5: Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo. Sin previo pago (Art. 89 - 3° párrafo Ley 24.522). Firmado: Dra. María Marcela Aylagas - Juez - Germán Aníbal Romero, secretario. Secretaría, 23 de Febrero de 2010.

S/C 92866 Mar. 1 Mar. 5

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 34 de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a los demandados Bernardo Cáceres, Catalino Cáceres, Herminia Cáceres y René Cáceres para que el día 20 de mayo de 2010 a las 8,30 horas comparezcan a dicho Juzgado a absolver posiciones y reconocer la documental en autos: "BERNARDIS, WILMA c/CACERES, BERNARDO; CÁCERES, CATALINO; CÁCERES, HERMINIA y CÁCERES, RENÉ s/Ordinario", Expte. N° 267/2007. Cuaderno de Pruebas de la actora en trámite ante el Juzgado de Circuito 34 de Villa Ocampo. Villa Ocampo; 29 de Diciembre de 2009. Alicia Yolanda Yaique, secretaria.

\$ 25 92896 Mar. 1 Mar. 5

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: "JUANI, RAUL ADOLFO s/Quiebra", Expte. 1292 - Año 2009, se ha dispuesto: 1: Declarar la quiebra de Raúl Adolfo Juani, apellido materno Ramallo, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado realmente en calle Pavón N° 6259, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 12.696.752 y con domicilio legal en calle 4 de Enero N° 1872, de la ciudad de Santa Fe. 3: Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; 5: Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo. Sin previo pago (Art. 89 - 3° párrafo Ley 24.522). Firmado: Dra. María Marcela Aylagas - Juez. Dr. Germán Aníbal Romero, Secretario. Secretaría, 23 de Febrero de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 92868 Mar. 1 Mar. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don PRAGLIOLA, ANTONIO C.I. 356.188 y de Doña MARTIN, YOLANDA D.I. 93.482.812 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Expte. PRAGLIOLA, ANTONIO y MARTIN, YOLANDA s/Sucesorio, N° 1428/09. Santa Fe, 11 de Febrero de 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 92831 Mar. 1 Mar. 12

Por disposición del Sr. Juez 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los Autos caratulados: PFEIFFER, MARGARITA ESMERALDA s/Declaratoria de Herederos (Expte. 1646/2009), se cita y emplaza a los herederos o a quienes se consideren con derecho a la herencia de los bienes dejados por el fallecimiento de Doña MARGARITA ESMERALDA PFEIFFER, L.E. 6.087.328, para que dentro del termino de ley,

comparezcan a hacerlo valer. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, Febrero de 2010. Dra. Silvina Boleas, Jueza, Adriana Anabella Braga, prosecretaria.

\$ 15□92834□Mar. 1 Mar. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 8va. Nom. de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña ELENA IRMA BIROLLO, D.N.I. N° F.6.115.690, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de estos Tribunales. Santa Fe, 12 de febrero de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□92835□Mar. 1 Mar. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nom., ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don RAMON ROSENDO GONZALEZ, D.N.I. N° para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los Autos: GONZALEZ, RAMON ROSENDO s/Sucesorio, Expte. N° 21/10. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.284 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96, Acta N° 3. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibiéndose en el hall de planta baja de Tribunales. Santa Fe, 17 de febrero de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□92876□Mar. 1 Mar. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante AMANCIO LUIS ROHRMANN, Doc. de Identidad.: L.E. 6.195.615 para que comparezcan en los Autos caratulados: ROHRMANN AMANCIO LUIS s/Sucesorio (Expte. Nro. 1658/09) que se tramita ante el mencionado Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Todo según el decreto que a continuación se transcribe la parte pertinente: Santa Fe, 17 de diciembre de 2009.- Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Notifíquese. Santa Fe, 17 de febrero de 2010. Fdo. Dr. Dávila, Juez, María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□92811□Mar. 1 Mar. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don RODOLFO BAUER (D.N.I. N° M. 6.230.373) (Expte. N° 55/2010), para que comparezcan a hacer

valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de Tribunales (Art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 18 de febrero de 2010. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□92856□Mar. 1 Mar. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de don CESAR HORACIO GAYFORD, D.N.I. N° 11.278.598, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de los Tribunales (arts. 597 el C.P.C.C.), Santa Fe, 23 de Marzo de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□92802□Mar. 1 Mar. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Claudio Bermúdez (Juez), Secretaría a cargo de la Dra. Nilda G. Ojeda, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Molina Néstor José, D.N.I. N° 6.338.404, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en los autos caratulados: "MOLINA NESTOR JOSE s/Sucesión", Expediente N° 408/2009. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en hall de Tribunales. Santa Fe, 17 de Febrero de 2010. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□92863□Mar. 1 Mar. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "RETAMAR, JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 1359/2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. Juan Carlos Retamar - D.N.I. N° 6.193.394 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 15 de Febrero de 2010. Adriana Anabella Braga, prosecretaria.

\$ 15□92805□Mar. 1 Mar. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "MITRANI, VIOLETA FANNY s/Sucesorio", Expte. N° 66, Año 2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Violeta Fanny Mitrani, L.C. N° 4.241.012, para que comparezcan a hacer valer

sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y conforme el acuerdo ordinario del 07/02/96, acta N° 3. Santa Fe, 18 de Febrero de 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□92827□Mar. 1 Mar. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 2da. Nominación de esta ciudad, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Néstor José Tassone, L.E. N° 6.208.901, para que comparezcan en los autos caratulados: "TASSONE, NESTOR JOSE s/Sucesorio", Expte. N° 863 - Año 2000 y su acumulado "TASSONE, NESTOR JOSE s/Sucesorio", Expte. N° 1408 - Año 2009, que se tramita en el mencionado Juzgado, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, por lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 16 de Febrero de 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□92829□Mar. 1 Mar. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don SEGUNDO BROLESE, quien falleciera en la ciudad de Santa Fe el día 20 de Septiembre de 2009, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 12 de Febrero de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□92872□Mar. 1 Mar. 12

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (SF) Secretaría Única a cargo del Dr. Guillermo Loyola, hace saber que en los autos caratulados: "Expte. N° 639/2009 - LENTA, ALCIDES G. s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don Alcides Guadalupe Lenta, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 10 de Febrero de 2.010. Silvana Lamas, secretaria.

\$ 15□92888□Mar. 1 Mar. 12

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge; se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios del Sr. Domingo Eduardo Canelles, titular de la L.E. N° 06.301.143, fallecido el día 17 de Julio de 2009 en la localidad de María Susana (SF), a los fines que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: "CANELLES, DOMINGO EDUARDO s/Sucesorio", Expte. N° 1507 - Año 2009, que se tramitan por ante el Juzgado citado. San Jorge, 17 de Febrero de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18□92891□Mar. 1 Mar. 12

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Distrito N° 10 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral -secretaria única- de la ciudad de San Cristóbal, Dra. Graciela Viviana Gutschet, en autos: "OCAMPO, CRESSENCIO s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 1119 - Año 2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellos que se creyeren con derechos sobre los bienes relictos de don Cressencio Ocampo, L.E. N° 6.290.248, para que comparezcan por ante este Juzgado para hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. A tales efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 16 de Febrero de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15□92923□Mar. 1 Mar. 12

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal (SF) Secretaría Única a cargo de la Dra. Analía Gretter a/c, hace saber que en los autos caratulados: "Expte. N° 876/1987 - PERALTA, GASTON s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don GASTÓN

PERALTA, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado. a tal fin. San Cristóbal, 04 de Febrero de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15□92880□Mar. 1 Mar. 12

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal en autos caratulados: "RIDIERO, FERMIN s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 450 - 2010. Cita y emplaza a todos los que se consideren como herederos, acreedores y/o legatarios de Fermín Ridiero, L.E. N° 6.280.666, para que comparezcan a ser valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales. San Cristóbal, Febrero de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15□92885□Mar. 1 Mar. 12

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados: "PEREZ JUAN MANUEL s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", Expte. N° 1219/09, de trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, el Sr. Juez cita por edictos una vez por mes durante seis meses el Sr. Juan Manuel Pérez, hijo de Carmen Pérez, nacido en Jobson (hoy ciudad de Vera), Depto Vera, Pcia. de Santa Fe, República Argentina, el día 15 de setiembre de 1915, bajo apercibimientos de que si no comparece se declarará el fallecimiento presumido por la Ley. Vera, 21 de diciembre de 2009. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 15□90284□Mar. 1

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela,

Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los Autos caratulados: Expte. N° 6013 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BERTONE MARINI FABIAN DARIO s/Apremio, se cita por el presente al demandado Fabián Darío Bertone Marini, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Rafaela, 10 de diciembre de 2008. Fdo. Jorge Alberto Platini, Juez; Gustavo F. Mié, secretario.

S/C□92799□Mar. 1 Mar. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los Autos caratulados: Expte. N° 2789 - Año 2004 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GROSSO EMILIANO y CALAON MIGUEL ANGEL s/Apremio, se cita por el presente al demandado Grosso Emiliano y Calaon Miguel Angel, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Rafaela, 10 de diciembre de 2008. Fdo. Jorge Alberto Platini, Juez; Gustavo F. Mié, secretario.

S/C□92795□Mar. 1 Mar. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los Autos caratulados: Expte. N° 3214 - Año 2005 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BARBERIS WALTER s/Apremio, se cita por el presente al demandado Walter Barberis, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Rafaela, 10 de diciembre de 2008. Fdo. Jorge Alberto Platini, Juez; Gustavo F. Mié, secretario.

S/C□927826□Mar. 1 Mar. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los Autos caratulados: Expte. N° 2355 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MORELLO JOSE LUIS s/Apremio, se cita por el presente al demandado José Luis Morello, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Rafaela, 10 de diciembre de 2008. Fdo. Jorge Alberto Platini, Juez; Gustavo F. Mié, secretario.

S/C□92828□Mar. 1 Mar. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los Autos caratulados: Expte. N° 1664 - Año 2007 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ANDRES JORGE ALFREDO s/Apremio, se cita por el presente al demandado Jorge Alfredo Andrés, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y

oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Rafaela, diciembre de 2008. Fdo. Jorge Alberto Platini, Juez; Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 92832 Mar. 1 Mar. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los Autos caratulados: Expte. N° 2589 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SICARDI OMAR GABRIEL s/Apremio, se cita por el presente al demandado Sicardi Omar Gabriel, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Rafaela, 2 de diciembre de 2008. Fdo. Jorge Alberto Platini, Juez; Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 92842 Mar. 1 Mar. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los Autos caratulados: Expte. N° 4443 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/PARDO DANIEL AGUSTIN s/Apremio, se cita por el presente al demandado Pardo Daniel Agustín, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Rafaela, 2 de diciembre de 2008. Fdo. Jorge Alberto Platini, Juez; Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 92864 Mar. 1 Mar. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los Autos caratulados: Expte. N° 2929 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/DRUETTA GABRIELA PAULA s/Apremio, se cita por el presente a la demandada Druetta Gabriela Paula, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Rafaela, 2 de diciembre de 2008. Fdo. Jorge Alberto Platini, Juez; Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 92862 Mar. 1 Mar. 3

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª. Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios de ELIAS SANCHEZ, D.N.I. 3.164.802 domiciliado en Moreno 1191 de Rafaela (Sta. Fe) y Doña FLORENTINA CRISTALDO D.N.I.F. 6.115.462 domiciliada en Moreno 1191 de Rafaela (Sta. Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio caratulado: Expte. 1805/09, patrocinado por el Dr. Daniel Alejandro Castillo, con domicilio legal en calle Necochea 274 de Rafaela. Publíquese por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 30 de Noviembre de 2009. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

17,50 92907 Mar. 1 Mar. 12

